

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 104/012

Expte. N° 5010/2011

Montevideo, 2 de julio de 2012

VISTO: el incumplimiento de la firma adjudicataria Laboratorios Servimedica S.A., respecto del ítem N° 20 "Nelfinavir 250 mg" en el marco del Llamado N° 15/2011 "Suministro de Medicamentos Antirretrovirales".

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 130/011 de fecha 23 de agosto de 2011 la referida firma resultó adjudicataria del mencionado ítem.

II) que por nota de fecha 12 de diciembre de 2011 la firma Laboratorios Servimedica S.A., presenta renuncia al suministro del ítem N° 20, lo que motivó el dictado de la Resolución N° 189/011 de 21 de diciembre de 2011 desajudicando y declarando desierto el mismo, ante el incumplimiento de la firma adjudicataria y al no existir otras ofertas válidas incluidas en el Ranking de precios.

III) que en oportunidad de evacuar la vista conferida, la firma Laboratorios Servimedica S.A. presentó sus descargos, reconociendo el incumplimiento en el suministro del ítem mencionado debido al corte abrupto del abastecimiento de la droga en el exterior.

IV) que los argumentos esgrimidos por la citada firma no prueban que hayan acaecido hechos que sean causales de exoneración de la responsabilidad asumida por la misma.

CONSIDERANDO: I) que se ha analizado el incumplimiento, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

II) lo informado por el Asesor Jurídico de la Unidad.

III) que se comparte la sugerencia de la Comisión de Asesores de la Unidad, considerándose adecuada la aplicación de una sanción de Advertencia así como la ejecución parcial de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la suma de 53.793 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil setecientos noventa y tres), lo que equivale al 5% del total adjudicado oportunamente para el ítem N° 20 "Nelfinavir 250 mg".

ATENCIÓN: A lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Aplicar a la firma Laboratorios Servimed S.A. una sanción de Advertencia y la ejecución parcial de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la suma de \$ 53.793 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil setecientos noventa y tres), en el marco del Llamado N° 15/2011 "Suministro de Medicamentos Antirretrovirales".
- 2º) Notificar a la firma Laboratorios Servimed S.A.
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas y al Registro General de Proveedores del Estado. Cumplido, archivar.


Cra. CAROLINA GARCIA BARODI
Sub Dirección Ejecutiva de UCA
Ministerio de Economía y Finanzas